

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-007-RIOHACHA

OBJETO: CONTRATAR LA “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.29 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-007-RIOHACHA** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 30 de marzo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
2	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	900.431.030-5

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

3.

El día 06 de abril de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 07 de abril de 2021 y el 08 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm.

No se presentaron observaciones ni el proponente No. 2 INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS presentó escrito de subsanación.

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	RB DE COLOMBIA SA	No está concentrado
2	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	No está concentrado

Se expide a los trece (13) días del mes de abril de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-007-RIOHACHA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 1: RB DE COLOMBIA S.A.

NIT: 860004030-1

Representante Legal: Javier Ignacio Restrepo Giraldo

C.C. 3229626

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de marzo de 2021, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giraldo en calidad de representante de RB DE COLOMBIA S.A.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	10-24	CUMPLE	Nombre: RB DE COLOMBIA S.A. Fecha de expedición del certificado: 19/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cra 14 No. 75-77 OFC 701 de Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963, bajo el No. 55904 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: R.B. DE COLOMBIA LTDA. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2100. Revisor Fiscal: María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753 y TP 13066-T.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Javier Ignacio Restrepo Giraldo C.C. 3.229.626

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	372 – 375	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 31 de marzo de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	367-370	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 31 de marzo de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	377 – 379	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 31 de marzo de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	381 – 383	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 31 de marzo de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de marzo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 151.545.228 10% = 15.154.522.8</p>	4.1.1.9.	459 – 465	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No.: 11-45-101101651 Tomador: RB DE COLOMBIA SA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-007-RIOHACHA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO RIOHACHA LA GUAJIRA”. Valor asegurado: \$ 15.154.523 Expedición: 26/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2021 hasta el 15/08/2021 Cubrimiento de eventos: Indica eventos en el anexo 1. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000028575755</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	26 – 31	CUMPLE	Aporta documento

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	175, 363 – 365	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	7-8	CUMPLE	Aporta copia de la matrícula profesional de Ingeniero No. 25202-01748 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	455	CUMPLE	Aportó certificación
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	203 – 385	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 02/03/2021 y se consulta el RUES, el 31/03/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 31/03/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 31/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 31/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 31/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, en desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; el proponente tiene vigente con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna el contrato 2019-O-028-Ibagué, Grupo 2

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-007-RIOHACHA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 1: RB DE COLOMBIA S.A.** **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/04/2021	Convocatoria:	2021-O-007-RIOHACHA	Presupuesto:	\$ 151.545.228	Municipio:	GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	RB DE COLOMBIA SA			Nit:	860004030-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	RB DE COLOMBIA SA			Nit 1:	860004030-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	NACIONAL
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA SA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 45.600.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA SA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 4-4-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.600.000	\$ 45.463.568	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-027-RIOHACHA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	5/04/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C No 3,229,626

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860,004,030-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	2131685	340,66	SI
		2131687	189,69		
		TOTAL	530,36		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	2131685	340,66	SI	
		TOTAL	340,66		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	151.545.228,00	Pesos
		166,80	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	83,40	SMMLV
---	-------	-------

Contrato 1: No	2131685										
Objeto:	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B - GRUPO 3										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/01/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/01/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td>340,66</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>340,66</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	340,66	b. (0.5 veces el valor del PE)	340,66	
Día/Mes/Año											
31/01/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	340,66										
b. (0.5 veces el valor del PE)	340,66										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 209.849.440,40										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	340,66										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	340,66										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td></td> <td>RB DE COLOMBIA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		100,00%			RB DE COLOMBIA SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA									
100,00%			RB DE COLOMBIA SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 405-426: Copia del contrato debidamente suscrito. Folio 427: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscritadonde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnosticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>										

Contrato 2: No	2131687										
Objeto:	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B - GRUPO 3										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/01/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/01/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td>189,69</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>189,69</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	189,69	b. (0.5 veces el valor del PE)	189,69	
Día/Mes/Año											
31/01/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	189,69										
b. (0.5 veces el valor del PE)	189,69										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.849.688,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	189,69										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	189,69										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td></td> <td>RB DE COLOMBIA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		100,00%			RB DE COLOMBIA SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA									
100,00%			RB DE COLOMBIA SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 428-449: Copia del contrato debidamente suscrito. Folio 450-451: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscritadonde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnosticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>										

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia especifica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.
----------------------	---

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-007-RIOHACHA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 2: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
NIT: 900431030-5
Representante Legal: David Alexander Coy Ferrer
C.C. 72000424

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de marzo de 2021, suscrita por David Alexander Coy Ferrer en calidad de representante de INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-7	NO CUMPLE	<p>Nombre: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS Fecha de expedición del certificado: 15/02/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta 300 millones. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta 300 millones Domicilio: Cra 45F No. 84B-55 de Barranquilla Término de Constitución: Por documento privado de 12 de abril de 2011, inscrito el 26 de abril de 2011, bajo el No. 168.709 del libro IX. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Deberá subsanar de acuerdo a los términos de referencia numeral 4.1.1.2 la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, le presentada supera los 30 días teniendo en cuenta que fue expedido el 15/02/2021.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	8	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal David Alexander Coy Ferrer identificado con C.C. 72000424
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	9-10	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 31 de marzo de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	11, 14	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 31 de marzo de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	12	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 31 de marzo de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	13	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 31 de marzo de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de marzo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 151.545.228 10% = 15.154.522.8</p>	4.1.1.9.	16-23	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No.: BQ-100038020 / Certificado: 28267718. Consultado el número de certificado en la plataforma de la aseguradora, corresponde a otra póliza. Se solicita subsanar este aspecto. Tomador: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-007-RIOHACHA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL</p>

				<p>PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO RIOHACHA LA GUAJIRA". Valor asegurado: \$ 15.154.523 Expedición: 29/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 29/03/2021 hasta el 29/07/2021. De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la vigencia es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, esto es, a partir del 30 de marzo de 2021. Deberá subsanar este aspecto. Cubrimiento de eventos: No indica. Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual, <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato"</i> Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 38490617</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	40	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	41	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el representante legal en el que manifiesta no estar obligado al pago de aportes por no tener personal a cargo.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A

Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	NO CUMPLE	Abona la oferta el Ingeniero Civil CRISTHIAN YOVANNY FLOREZ TORRES, aportando copia de la matrícula profesional de Ingeniero No. 08202347878-01748. No aporta copia de la cédula de ciudadanía ni el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA. Deberá subsanar este aspecto de conformidad con los términos de referencia.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	455	CUMPLE	Aportó certificación
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	Se consulta el RUES, el 31/03/2021 y el proponente NO aparece registrado.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 31/03/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 31/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 31/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 31/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 31/03/2021, no tiene contratos vigentes.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-007-RIOHACHA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se **encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, de conformidad con el subnumeral 26 del numeral 3.37. de los términos de referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/04/2021	Convocatoria:	2021-O-007-RIOHACHA	Presupuesto:	\$ 151.545.228	Municipio:	GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	NISSI SAS			Nit:	900431030-5			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	NISSI SAS			Nit 1:	900431030-5			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NISSI SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 130.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	NISSI SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						correo del 31-3-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 45.463.568	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-027-RIOHACHA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	5/04/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS</u>
Representante Legal:	DAVID ALEXANDER COY FERRER C.C No 72,000,424 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	900,431,030-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	012 DE 2015	458,19	SI
	1125-2016		0,00		
	111-32-2015		0,00		
	TOTAL		458,19		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	012 DE 2015	458,19	SI	
		TOTAL	458,19		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a	\$ 151.545.228,00	Pesos
---	-------------------	-------

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	166,80	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	83,40	SMMLV

Contrato 1: No	012 DE 2015		
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO SIGUIENDO EL INSTITUCIONAL PIC PARA EL AÑO 2015		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/10/2015	a. (1.0 veces el valor del PE)	458,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 295.234.500,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	458,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	458,19		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	458,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar Certificación suscrita por la jefe del departamento de contratación de la alcaldía de Pivijay Magdalena, donde se evidencia el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, las actividades u obligaciones desarrolladas y ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 2: No	1125-2016		
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, FORMULACIÓN DE DISEÑOS Y MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA A UN GRUPO DE MUJERES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA URBANOS RURALES		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2016	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar Certificación suscrita por la oficina de contratación de la alcaldía de Sabanalarga, donde se evidencia el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, las actividades u obligaciones desarrolladas y ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada, se evidencia la ejecución de mejoramiento y remodelación se da aplicación a lo dispuesto dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", ya que dentro de la documentación presentada no se evidencia el valor de los diagnósticos ejecutados dentro del contrato, no se va a tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		

DEBE SUBSANAR:

Contrato 3: No	111-32-2015
----------------	-------------

Objeto:

CONTRATAR DIAGNOSTICO Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA AFECTADAS DURANTE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2015		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 355.789.456		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	552,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Propuesta sin foliar Certificación suscrita por la oficina de contratación de la alcaldía de Sabanalarga, donde se evidencia el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, las actividades u obligaciones desarrolladas y ejecutadas. Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada, se evidencia la ejecución de remodelación se da aplicación a lo dispuesto dentro de los términos de referencia: <i>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA",</i> ya que dentro de la documentación presentada no se evidencia el valor de los diagnósticos ejecutados dentro del contrato, no se va a tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.			

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.